



Acuerdo de la Comisión de Selección para la provisión, mediante el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe de grupo de control de gestión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Mateu Orfila

Hechos

1. El día 6 de febrero de 2021 se publicó el BOIB n.º 16 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 1 de febrero de 2021 mediante la cual se convoca la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe de grupo de control de gestión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Mateu Orfila
2. El día 15 de marzo de 2021 se constituyó la Comisión de Selección y, en esta sesión única, verificó que dos personas presentaron sus solicitudes: el señor Joan Cànoves Barceló y la señora Rosario Alcántara Padilla. De las dos personas candidatas sólo una, la señora Rosario Alcántara Padilla, que también aportó los méritos, cumplía con los requisitos exigidos en la convocatoria.
3. En base a esta situación, y atendiendo a los criterios de celeridad y simplificación administrativa, no fue necesario valorar los méritos.

Fundamentos de derecho

1. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marc del personal estatutario de los servicios de salud.
2. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público.
3. Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el cual se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad por la cual se regula el sistema de provisión de cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las ilas Baleares (BOIB núm. 75, del 21 /05/2011).

4. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 23 de mayo de 2011 por la cual se dictan instrucciones para la aplicación del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad por el cual se regula el sistema de provisión de cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 87, del 1/06/2011).


Por todo ello, la Comisión de selección adopta el siguiente

Acuerdo

1. Declarar que la señora Rosario Alcántara Padilla es la única persona candidata que cumple los requisitos de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe de grupo de control de gestión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Mateu Orfila, y, por lo tanto, atendiendo a los criterios de celeridad y simplificación administrativa, no se han valorado los méritos aportados.
2. Informar que, con carácter provisional, la persona candidata al puesto de trabajo de jefe de grupo de control de gestión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Mateu Orfila es la señora Rosario Alcántara Padilla, a la cual se otorga provisionalmente el puesto de trabajo.
3. Comunicar a las personas interesadas que contra este Acuerdo provisional pueden presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación, que serán resueltas en la resolución definitiva del concurso, que se publicará en los tabloneros de anuncios del Hospital Mateu Orfila, del Área de Salud de Menorca, en el portal web del Servicio de Salud de las Islas Baleares y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
4. Elevar al órgano competente este Acuerdo y publicarlo en el portal web www.ibsalut.es, y en los tabloneros de anuncios del Hospital Mateu Orfila y del área de Salud de Menorca.

Palma, 18 de marzo de 2021

La presidenta de la Comisión de Selección



Margarita Garau Planas